

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito Judicial N° 1 de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita a quienes sean herederos, y a todas aquellas personas que: se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte de Leonardo Alberto Bordón, para que dentro del término de cinco (5) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "TRAVAINI MARIO DANIEL c/DERECHO HABIENTES DE BORDÓN LEONARDO ALBERTO s/Consignación" - (Expte. CUIJ N° 21-04766155-9, año 2016) de trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley, todo de acuerdo al decreto de fecha 7 de junio de 2016. Santa Fe, 29 de diciembre de 2016. - Dra. Ramoneda (Secretaria).

\$ 45 314888 Feb. 24 Mar. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "GALEANO, LUIS MARIANO s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 21-01979702-0) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Luis Mariano Galeano, argentino, mayor de edad, D.N.I. 29.618.578, domiciliado realmente en calle Güemes N° 1.390 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Obispo Gelabert ?2.574 oficina 1, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 3 de Abril de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9°) Fijar los días: 21 de Abril de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 29 de Mayo de 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 14 de Julio de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese.

S/C 314911 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno. Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se cita, llama y emplaza a Don Guillermo José Suárez, D.N.I. N° 16 583.579, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: "SUAREZ, GUILLERMO JOSÉ s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (C.U.I.J. N° 21-01977181-1 - Año 2.016). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses,- Santa Fe, 16 de diciembre de 2016 - Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 198 311737 Feb. 24

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados "GALARZA, RODRIGO EMILIANO s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01976909-4), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Fernando Alonso y Secretaría del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como Síndico en autos el C.P.N. Oscar Luis Vassoler, con domicilio en calle Francia N° 1.978 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 10 Hs. a 12 Hs. y de 15,30 Hs. a 19.30 Hs. Fdo: Dr. Daniel Fernando Alonso. - Santa Fe, 16 de Febrero de 2017. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 305 315051 Feb. 24 Mar. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GUIPPONI, EMANUEL AGUSTÍN s/Ejecutivo" (Expte. 21-01966759-3); se ha resuelto lo siguiente:

"Santa Fe, 1 de diciembre de 2016. Téngase, presente lo informado por Mesa de Entradas. Atento a ello y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. - Notifíquese. - Fdo. Dra. Nelli (secretaria). - - Dr. Abad (Juez) - Santa Fe, 5 de febrero de 2017 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 315006 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 2 - 2da. Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante y con relación a los autos: "RUEDA FRANCISCO c/JAIME RAMÓN y otros s/Escrituración". Expte. 567 Año 2016, se cita, llama y emplaza a quienes resulten titulares del inmueble descripto por el término de (10) días bajo apercibimiento de rebeldía. Se amplía dicho plazo por (5) días a partir de la publicación el emplazamiento al demandado Ramón Jaime. - Santa Fe, 8 de febrero de 2017. - Amado Alfredo Luna, Secretario.

\$ 33 315048 Feb. 24 Mar. 2

Autos: "ESQUIVEL GONZALO MARTÍN s/Propia Quiebra" CUIJ 21-00027521-9"; El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Diciembre de 2016. Agregúese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese.- Dra. Viviana Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). - Santa Fe, 14 de Febrero de 2017 - Lucianpo Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 315040 Feb. 24 Mar. 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Gabriel O. Abad, secretaria a cargo de la Dra. Mariana Nelli, se hace saber al Sr. Adalberto Samuel Ramírez (D.N.I. 22.141.440) que en autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/RAMÍREZ, ADALBERTO SAMUEL s/Ejecutivo" (expediente número 21-01962094-5) se ha dictado su rebeldía, mediante providencia que reza: "Santa Fe, 3 de febrero de 2017. Agréguese el edicto acompañado. Certifíquense el mismo por Secretaria. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho y haciéndose efectivos los apercibimientos legales decláraselo rebelde. Notifíquese de conformidad con lo establecido en el art. 77 del C.P.C y C. Notifíquese. - Dr. Gabriel O. Abad, Juez. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. -Santa Fe, 10 de Febero de 2017 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 315064 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Dra. Ana Rosa Alvarez, a cargo de la Secretaría, Dr. Walter Eduardo Hrycuk, con asiento en localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA Fe S.A c/CORAZZA MÓNICA GRISELDA s/Apremio (Expte. N° 21-01957268-1)", se ha dispuesto citar por edictos en el Boletín Oficial: "Santa Fe, 05 de marzo de 2015. Con los autos principales -Expte. 506/2012 a la vista: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio contra Mónica Griselda Corazza. Cítese de remate la accionada con la prevención de que, si en el término de ley no opone excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Practíquese por Secretaría la liquidación de sellados correspondiente. Notifiquen: Adduci, Galiano, Lovera, Valli y/o Wagner. Notifíquese. - Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario), (Juez Aa/c). - Santa Fe, 27 de diciembre de 2016. - Walter Weuardo Hrycuk, Secretario.

\$ 33 315079 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Secretaría, la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, con asiento en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/PÉREZ GRACIELA MERCEDES s/Ejecutivo (Expte. N° 21-01971814-7)", se ha dispuesto citar por edictos: "Santa Fe, 22 de Diciembre de 2016. Agréguese los edictos acompañados con certificación de la Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. Notifíquese. - Fdo. Dra. Daniela de

Lourdes Fuentes (Secretaria) - Dr. Carlos F. Marcolin (Juez) - Santa Fe, 14 de febrero de 2017 - Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 33 315078 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaria Dra. Daniela Del Lourdes Fuentes, en autos caratulados: "GUARINO ALFONZO GERARDO c/Sucesores de Juan B. Macaine s/Prescripción Adquisitiva", Expte. CUIJ N° 21-00708275-1, se notifica por edictos que se publican en el BOLETÍN OFICIAL, la siguiente resolución: AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva a favor de Alfonzo Gerardo Guarino (L.E. 6.214.309), el inmueble inscripto para el pago de impuesto inmobiliario en la partida 10-11-02-100238/0000-9, Inscripción dominial Matrícula N° 11135, Fº 610, Tº 2, Departamento La Capital de esta provincia de Santa Fe. 2) Imponer las costas a la parte actora. 3) Librar exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, para que tome razón del presente decisorio en los autos "Guarino Alfonzo Gerardo s/Sucesorio", Expte. 182/2012, y firme que sea la presente y previo pago de los aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordene la inscripción del inmueble en el Registro General de la Propiedad. Insértese, agregúese y hágase saber. - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria) - Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). - Santa Fe, 30 de noviembre de 2016. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 33 315083 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Secretaría, la Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, con asiento en la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "Nuevo Banco de Santa Fe S.A c/PÉREZ GRACIELA MERCEDES s/Ejecutivo (Expte. N°ro. 21-01971814-7)", se ha dispuesto citar por edictos: "Santa Fe, 22 de Diciembre de 2016 Agréguese los edictos acompañados con certificación de la Actuaría. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a la demandada. - Notifíquese. - Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria) Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). - Santa Fe, 14 de febrero de 2017 - Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 33 315078 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Federico Marcolin, Secretaría Dra. Daniela Del Lourdes Fuentes, en autos caratulados: "GUARINO ALFONZO GERARDO c/Sucesores de Juan B. Macaine s/Prescripción Adquisitiva", Expte. CUIJ N° 21-00708275-1, se notifica por edictos que se publican en el BOLETÍN OFICIAL, la siguiente resolución: AUTOS Y VISTOS... RESULTA...; CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva a favor de Alfonzo Gerardo Guarino (L.E. 6.214.309), el inmueble inscripto para el pago de impuesto inmobiliario en la partida 10-11-02-100238/0000-9, Inscripción dominial Matrícula N° 11135, Fº 610, Tº 2, Departamento La Capital de esta provincia de Santa Fe. 2) Imponer las costas a la parte actora. 3) Librar exhorto al Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 11ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, para que tome razón del presente decisorio en los autos "Guarino Alfonzo Gerardo s/ Sucesorio", Expte. 182/2012, y firme que sea la presente y previo pago de los aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordene la inscripción del inmueble en el Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria) - Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez). - Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016 - Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 33 315083 Feb. 24 Mar.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11°. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. CUIJ N° 21-01068764-8. SAUCEDO. JORGE ALBERTO s/Quiebra", se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben lo pertinente de la resolución y el decreto que lo ordenan: "Santa Fe, 17 de octubre de 2016. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Regular en la suma de \$ 1.739,13 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, Rubén F. Baretta y en la suma de \$ 745,33 equivalentes a 0,53 unidades jus los correspondientes a la abogada de la fallida, doctora Beatriz Viviana Bude. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2) En vista de lo resuelto habrá de readecuarse el proyecto de distribución conforme los

honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 LCQ. Firmado: Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. "Santa Fe, 12 de diciembre de 2016. Habiéndose cumplimentado con las vistas requeridas. Proveyendo escrito cargo N° 10126 y 10380: A la revocatoria no ha lugar por improcedente (art. 272 LCQ), concédase la apelación con relación y efecto suspensivo. Proveyendo escrito cargo 11728 y 11729: Por contestada la vista. Al escrito cargo N° 11731: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Fecho, publiquense edictos. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. - Santa Fe, 26 de Diciembre de 2016 - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 315012 Feb. 24 Mar. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Carlos Osvaldo Huber, D.N.I. 6.275.190, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "MAURI MARTA ALICIA Y OTROS c/HUBER CARLOS OSVALDO Y OTROS s/División de Condominio"

CUIJ: 21-01974383-4. - Santa Fe, 6 de febrero de 2017 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 33 315025 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación, Segunda Secretaría, de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PIGHIN, JORGE ALBERTO c/GARCÍA BARRIOS, NORMA BEATRIZ Y OTROS s/Sumario", Expte. N° 473/15, se ha ordenado la publicación de edictos para notificar el siguiente proveído: "Santa Fe, 16 de Agosto de 2016. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a las codemandadas Norma Beatriz García y Elba Gladys García. Notifíquese a los herederos de la codemandada Elba Hotencia Barrios conforme se peticiona. Notifíquese." Lo que se publicará al efecto en el Boletín Oficial por el término de ley. - Santa Fe, 14 de Febrero de 2017. - Ricardo Dapello, Secretario.

\$ 45 314991 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "PERUSSINI, HAYDEE GUADALUPE s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 21-01977734-8) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Haydee Guadalupe Perussini, argentina, mayor de edad, D.N.I. 17.621.596, domiciliada realmente en calle Roque Sáenz Peña N° 1887 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 4 de Enero N° 1.148, 3° A, de esta ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primer. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12°) Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 03 de Abril de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. 9°) Fijar los días: 21 de Abril de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 29 de Mayo de 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 14 de Julio de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. - Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 314912 Feb. 14 Mar. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "BARRERA, NORMA BEATRIZ s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ: 21-01979583-4) se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Norma Beatriz Barrera, argentina, mayor de edad, D.N.I. 28.931.052, domiciliada realmente en calle Europa N° 10.006 de esta ciudad de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo M° 2.126, Piso 2°, Dpto. "B" de esta ciudad. 3°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primer. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo. 12°) Disponer la

interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 8°) Fijar hasta el día 03 de Abril de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda vericatoria. 9°) Fijar los días: 21 de Abril de 2017 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 29 de Mayo de 2017 para la presentación de los informes individuales; y el 14 de Julio de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. - Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez -Alicia Roteta- Secretaria.

S/C 314912 Feb. 24 Mar. 6

Por así estar dispuesto en los autos "GALEANO, SILVIA MARÍA s/Quiebra (Expte. N° 21-01978103-5) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Silvia María Galeano, apellido materno Studer, argentina, D.N.I. N° 20.257.790, CUIL No 27-20257790-9, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle Llerena 2008 y legal en calle Lisandro de la Torre 3049, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 15/02/2017 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se libraré el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 05/04/2017, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 21/04/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 22/05/2017 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 05/07/2017 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiése. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior.

18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. - Fdo.: Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza.- Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 15 de Febrero de 2017 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Sindica la C.P.N. Prono, Lucila Inés con domicilio en calle Fdo. Zuviría 3675 de esta ciudad. - Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 314950 Feb. 24 Mar. 6

Por así estar dispuesto en los autos "ORNELLA, NERINA GIMENA s/ Quiebra (Expte. Nº 21-01979048-4) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Febrero de 2017.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Nerina Jimena Omella, apellido materno Omella, argentina, D.N.I. Nº 28.567.865, CUIL Nº 27-28567865-5, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle 25 de Mayo 1048 de la ciudad de Santo Tomé y legal en calle Primera Junta 2507 Piso 4º Oficina 13, de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico.- 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q.- 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente.- 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 15/02/2017 a las 10.00 hs.- 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 05/04/2017, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- A tal fin, se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 15) Fijar el día 21/04/2017 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 16) Señalar el día 22/05/2017 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 05/07/2017 para la presentación del Informe General.- 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciense. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.- 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe.- 20) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el art. 275 inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo: Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza.- Viviana Naveda Marcó: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 15 de Febrero de 2017 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Sindica la C.P.n. Kofman, Judit con domicilio en calle Corrientes 3265 P. 13 "D" de esta ciudad.-

Dra. Viviana Naveda Marcó,

S/C 314954 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Número Uno de la Tercera Nominación -Primera Secretaría- de la ciudad de Santa Fe, Dr. Héctor Canteros, secretaria a cargo del Dr. Raúl Surdel, hace saber al Sr. Sergio Ricardo Sosa (D.N.I. Nº 33.559.074) que en los autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/SOSA, SERGIO RICARDO s/Sumario" (Expte. Nº 402, Año 2014) se ha ordenado su rebeldía mediante decreto que reza: "Santa Fe, 06 de diciembre de 2016.- Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese.- Dr. Héctor S. A. Canteros, Juez. Dr. Raúl Surdel, Secretario." Santa Fe, 2 de Febrero de 2017 Raúl A. Surdel

§ 33 314887 Mar. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ABUD GABRIEL s/Quiebra" (CUIJ; 21-00870892.-1) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia, la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se ha regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$ 43.736,36, correspondiendo la suma de \$ 30.615,45 al C.P.N Raúl Juan Kuchen y la suma de \$ 13.120,90-al Dr. Norberto Francisco José Berlanga Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.) Santa Fe, 13 de Febrero de 2017.

María Alfonsina Pacor Alonso

S/C 314940 Feb. 24 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MENDOZA HERNÁN EMANUEL S/ Quiebra 21-00903062-7, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dra. Alicia Roteta Secretaria - Dr. Diego Aldao, Juez Santa Fe, 10 de Noviembre de 2016 Luisa Balestieri

S/C 314973 Feb 24 - Marz 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SCHMIDT, ANA MARÍA sobre Solicitud Propia Quiebra" (Expte. Nº 21-01979496-9) se ha declarado la quiebra en fecha 16 de Febrero de 2017, de ANA MARÍA SCHMIDT, D.N.I. Nº 16.864.040, mayor de edad, empleada, apellido materno Schugers, domiciliada realmente en Pasaje Quiroga 5310 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de enero 1148, depto. 3 A de la ciudad y provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 22/02/2017 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 27/03/2017. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q. Fdo.: Dr. Pagliano (Juez)- Dr. Gómez (Secretario) Santa Fe, 16 de Febrero de 2017.

S/c 314917 Feb 24 - Marz 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CASTELAR HOTEL S.R.L. S/ Concurso Preventivo" CUIJ Nº 21-00028161-9, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Monseñor Zaspe Nº 2770, Plana Baja, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Luciana Rodríguez

S/c 314820 Feb 24 - Marz 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO, CESAR DAVID S/ Quiebra" CUIJ Nº 21-01966941-3, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Alfio Martín Ré, con domicilio en calle San Martín Nº 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Luciana Rodríguez

S/c 314823 Feb 24 - Marz 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BACCEGA, ALICIA DOLORES RAMONA. S/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ N° 21-01970813-3, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Monseñor Zaspe N° 2770, Plana Baja, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial SIN CARGO (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Luciana Rodriguez

S/c 314824 Feb 24 - Mar 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LENCINA, ESTHER BELARMINA s/Pedido de quiebra" (CULI N° 21-01977192-7), atento lo ordenado en fecha 07 de Febrero de 2017, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Esther Belannina LENCINA, D.N.I. N° 3.608.648, de apellido materno Cabana. 2) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se ha fijado hasta el día 28 de Marzo de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la C.P.N. María Lucila Claus, con domicilio en calle 4 de Enero N° 1742, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 314826 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GUEVARA, MIRNA BEATRIZ GUADALUPE s/Pedido de propia quiebra" CUIJ N° 21-01964268-9, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico a la C.P.N. Alicia Nélda Valiente, con domicilio en calle Pasaje Koch N° 1057, Dpto. 2, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley N° 24.522). Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 314827 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "CASTILLO, SILVIA RUT s/Pedido de propia quiebra" CUIJ N° 21-01959479-0, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Natán Kurganoff, con domicilio en calle Hernandarias N° 477, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 314829 Feb. 24 Mar. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Gómez, Liliana Analía s/Quiebra" (Exppte. N° 21-01981661-0), en fecha 15/02/2017 se ha procedido a la declaración de quiebra de Liliana Analía Gómez, D.N.I. N° 16.863.453, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Pedro de Vega N° 3591 ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 7457 de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación 5; los títulos pertinentes hasta el 26 de Abril de 2017 inclusive. Secretaría, 15 de Febrero de 2017.

Por el presente se hace saber que el Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NAVARRO, RAUL HUMBERTO c/PETTEAN, FORTUNATO s/Usucapión (Expte. Nº: 466 - CUIT 21-00858578-1 - Año: 2006), ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Tomo: 33 Folio: 293 Resolución: 672. "SANTA FE, 04 de Octubre de 2016. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I)- Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio por la parte actora, en fecha 03/04/2001. II)-Anótese el bien como litigioso. III) Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre del usucapiente oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. IV)- Imponer las costas a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios del defensor de oficio soportados por el actor -con derecho a repetir de la obligada. V) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Agréguese, insértese y hágase saber.- Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez - Juez; Dra. María A. Pacor Alonso - Secretaria".- Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2016.

\$ 33 314873 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "Rondina Domingo c/Zoratti Alcides s/Apremio" (Expte. Nº 21-01057521-1) se hace saber a los Sres. herederos de don Alcides Zoratti que de acuerdo a los apercibimientos de ley se los declara rebeldes en virtud del decreto que se transcribe: "SANTA FE, 28 de Diciembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese por el actuario los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárase rebelde a los herederos del demandado. Notifíquese. Dr. Walter Eduardo Hrycuk - Ana Rosa Alvarez".

\$ 33 314863 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "TRONCOSO HORACIO JAVIER s/Quiebra", Expte Nº 333/2013 - CUIJ 21-00901637-3, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Diego Aldao - Juez- Dra. Alicia Roteta - Secretaria. Santa Fe, 14 de Febrero de 2017.

S/C 314807 Feb. 24 Mar. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LEGUIZA MARIO ANTONIO s/Quiebra" (CUIJ: 21-00902446-5) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.G.Q.). Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Dra. Balestieri, Prosecretaria.

S/C 314805 Feb. 24 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 23 en lo Civil y Comercial de Las Rosas, a cargo del Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez), Secretaría del Dr. Oscar Estelrich, en los autos caratuladas "Giuliano Oscar F. c/Sucesores de Tola María Avale s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nro. 175/16, se ha ordenado lo siguiente: "Las Rosas, 20/09/2016.- Informado verbalmente el actuario que se encuentra vencido el término sin que la parte demandada haya comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde. Para sorteo de defensor de oficio, fíjase la audiencia del día 21/11/16 a las 9:30 hs. Notifíquese por cédula y edictos. Las Rosas, 11/11/16. A iguales fines, fijase la audiencia el día 02/03/17 a las 9:00 hs. Fdo.: Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez), Oscar Estelrich (Secretario). Las Rosas, 15 de Diciembre de 2016.

\$ 33 315065 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "BARONI, Alejandra Yanina s/ QUIEBRA" (Expte. N° 1002 - Año 2016) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de ALEJANDRA YANINA BARONI, D.N.I. N° 31.676.712, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen n° 2432 de esta ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle Iriondo n° 2190 de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 27 de Marzo de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. Maria Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 16 de Febrero de 2017.-

S/C 314843 Feb. 24 Mar. Mar. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "FORTE, MARA ANTONELA s/ QUIEBRA" (Expte. N° 1066 - Año 2016) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de MARA ANTONELA FORTE, D.N.I. N° 38.288.867, con domicilio en calle Antonio Belotti no 2575 de esta ciudad de San Justo, y a los efectos legales en calle Iriondo n° 2190 de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 27 de Marzo de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. Maria Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 16 de Febrero de 2017.-

S/C 314842 Feb. 24 Mar. Mar. 6

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N°22 de Laguna Paiva, se hace saber que en los autos, "Winkier, Hugo Ramón c/ Bertoia, Carlos Aldo- Bertoia, Luis Ángel- Bertoia, Armando Rubén- Bertoia, Gloria del Carmen y Bertoia, Juan Domingo s/ Usucapión. Expte. N° 834- Año 2015, se dictó la siguiente resolución:..."Helvecia, 19 de Noviembre de 2014.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "WINKLER, Hugo Ramón c/ BERTOIA, Carlos Aldo y otros s/ Usucapión" (397 Año 2014), que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Circuito N°21 del Distrito Judicial N°1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, de los que, RESULTA: ... CONSIDERANDO:...: RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble ubicado en la localidad de Helvecia, sobre calle La Paz s/n°, Lotes 3 y 4 del plano N°671 aprobado en fecha 18 de Octubre del año 2011, partida inmobiliaria 05-01-00-022094/0003-0, en favor de HUGO RAÚL WINKLER, (DNI N° 14.288.126) 2. Imponer las costas en el orden causado . 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble a nombre del actor, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. 4. A los fines regulatorios, se deberá adjuntar valuación fiscal año 2014 del inmueble. Insértese, agregúese y hágase saber. FDO. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario).- OTRA RESOLUCIÓN: ..."Helvecia, 9 de DICIEMBRE de 2014.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "WINKLER, Hugo Ramón c/ BERTOIA, Carlos Aldo y otros s/ Usucapión" (397 Año 2014), que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia de Circuito N°21 del Distrito Judicial N°1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Santa Fe, de los que, RESULTA:... CONSIDERANDO:...: RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria y tener presente la descripción del inmueble conforme a plano de mensura aprobado. Insértese, agregúese y hágase saber. FDO. Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez) Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario).- OTRA RESOLUCIÓN: ..." Helvecia, 23 de junio de 2015.- AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "WINKLER, Hugo Ramón c/ BERTOIA, Carlos Aldo y Otros s/ Usucapión" (397 Año 2014), venidos para resolver la Revocatoria "in extremis" planteada por la apoderada de la parte actora respecto al RESUELVO: 1, de la sentencia de fecha 19/11/2014, en cuanto dispuso hacer lugar a la demanda...en favor de HUGO RAÚL WINKLER (DNI N° 14.288.126), cuando en realidad el nombre correcto del actor es HUGO RAMÓN WINKLER. CONSIDERANDO:...: RESUELVO: Acoger la reposición "in exrtemis" deducida por el actor, rectificando en consecuencia la sentencia de fecha 19 de noviembre de 2014, Fallo N° 139, F° 259, Año 2014, Tomo II, dejando estableciendo que el nombre correcto del usucapiente es HUGO RAMÓN WINKLER (DNI N° 14.288.126) y no Hugo Raúl Winkier (DNI N° 14.288.126) como por error fuera especificado. Costas en el orden causado.- Hágase saber, expídase copia y resérvese el original. FDO: Dr. Orlando Tomas Rojas (Secretario) Dr. Osvaldo R. Andrade (Juez). OTRA RESOLUCIÓN: ..."Laguna Paiva, mayo 18 de 2016. Y VISTOS: Estos caratulados: Expte. N° 834- Año 2015 "Winkier, Hugo Ramón c/ Bertoia, Carlos Aldo- Bertoia, Luis Ángel- Bertoia, Armando Rubén-

Bertoia, Gloria del Carmen y Bertoia, Juan Domingo s/ Usucapión” de los que, RESULTA:... CONSIDERANDO...RESUELVO: Ordenar al Registro General lleve a cabo la inscripción definitiva del inmueble motivo del litigio descripto en la sentencia de fecha 09-12-2014, en relación a todas sus inscripciones dominiales antecedentes sobre el mismo. Insértese, agregúese y hágase saber. Dr. Jorge Luis Christie (Secretario) Dr. Osvaldo R. Andrade (Juez).-

\$33 314867 Feb. 24 Mar. 2

En los autos caratulados “MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ ROLON, RAÚL DARÍO s/ Ejecutiva” (Expte. nro. 71 - Año 2.016), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N°. 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente a efectos de notificar que en los autos de referencia se ha dictado lo siguiente : “Esperanza, 26 de febrero de 2.016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida DEMANDA EJECUTIVA contra ROLON, RAÚL DARÍO, domiciliado donde se indica por cobro de la suma \$14.722,04 con más intereses y costas. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de DIEZ (10) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Como se solicita, y previo pago del sellado correspondiente, trábase embargo sobre bienes libres del accionado que se encontraren en el domicilio denunciado, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$8.000.- estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, OFICÍESE al Juez Comunitario a cargo de la localidad de Nelson con facultades de allanar domicilio y requerir de la fuerza pública, en caso necesario y con la debida moderación.-Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agréguese fotocopia a los autos. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifiquen indistintamente el Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese Oficiése. Fdo.: Dr. Erni, Juez - Dra. Torassa, Secretaria”. Lo que se publica por el término/de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Esperanza, 27 de Diciembre de 2016.

\$33 314921 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de la Primera Instancia de Distrito en la Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza se día y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DIEGO BENITO BODRONE, D.N.I. 6.236.137 para que comparezcan en autos caratulados: “BODRONE, DIEGO BENITO s/Declaratoria de herederos” (Expte. N° 153 Año 2016) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 314866 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial y Laboral No 19 de esta Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: “(Expte. N° 1014, Año 2014) SCHREIER, LEONARDO JOSÉ s/Sucesorio”, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de invocar sus caracteres de herederos, legatarios o acreedores de Don Leonardo José Schreier, D.N.I. N° 6.214.561, cuyo sucesorio se ha abierto por ante este Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Esperanza, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 315022 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe, en los autos caratulados: “ORTIZ NESTOR DANIEL s/Declaratoria de Herederos” (Expte. N° 743/2016) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NESTOR DANIEL ORTIZ, DNI. Nro. 30.881.769, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 315041 Feb. 24 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo,

provincia de Santa Fe, en autos "CACCHIARELLI, José Ulderico s/Sucesorio" (Expte. Nº 1080 - Año 2016), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don José Ulderico CACCHIARELLI, Doc. Ident. 7.872.869, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. San Justo, 9 de Febrero de 2017. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 314879 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "WEIHMÜLLER, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01978987-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de CARLOS ALBERTO WEIHMÜLLER, D.N.I. Nº 8.507.345, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria) y Dra. Federico Marcolin (Juez)". Santa Fe, 13 de Febrero de 2017. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 314969 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MARCHESI GRACIELA CECILIA s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01979190-1) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de GRACIELA CECILIA MARCHESI, DNI 4.920.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) y Dra. Beatriz Forno (Jueza)".

\$ 42 314970 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amalia Angélica Aguirre, Doc. Nac. Ident. 12.147.646, en los autos caratulados: "AGUIRRE, AMALIA ANGÉLICA s/Sucesorio" (Expte. 21-01977851-4) para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Eduardo Sodero - Juez, Dra. Ma. Ester de Fabbro - Secretaria. Santa Fe, 8 de Febrero de 2017.

\$ 45 314971 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, en los autos caratulados: "ARAGNI, CARLOS ROBERTO y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ: 21-01977894-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Señores CARLOS ROBERTO ARAGNI - L.E. Nº 6.191.694 y YOLANDA OLGA BARRIOS - L.C. Nº 0.316.639, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art.67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil Nº 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley Nº 10.160). Santa Fe, 14 de Febrero de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 314838 Feb. 4 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados "CORTI, Alberto Angel s/Sucesorio", Expte. CUIJ Nº 21-01977544-2, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don Alberto Angel Corti, D.N.I. Nº 6.199.176, para que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 314909 Feb. 24

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ OE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE (STA FE) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS ACREEDORES LEGATARIOS DE NORMA HILDA DOVAL (DNI F. 2.078.9109) Y DELCIO ÓSCAR ORDANO(le 6.191.265 A LOS FINES DE QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. ORDANO DELCIO OSCAR Y OTROS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 21-01978030-6)". Santa Fe, 26 de Diciembre de 2016. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 314908 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición del señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don ELSO LUIS MARTINELLI, DNI N° 7.891.022, en autos "MARTINELLI ELSO LUIS s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-01977257-5, Año 2016, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 13 de Febrero de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 314865 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MORAMO, Héctor Adolfo s/Sucesorio" (CUIJ 21-01976243-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MORANO, Héctor Adolfo, DNI N° 7.675.668, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la C.S.J.P. en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, Diciembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 314877 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MORENO, MARIANO AURELIO, L.E. N° 6.232.363, en autos: "MORENO, MARIANO AURELIO s/SUCESORIO -CUIJ N° 21-01976965-5, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL - Santa Fe, 6 de Febrero de 2017. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 314895 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Otero Marta Nieves Eldemira, Documento de identidad N° 3.196.084, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimiento de ley en autos: "OTERO MARTA NIEVES EDELMIRA s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-01975264-7). Santa Fe, 29 de Diciembre de 2.016. Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 314875 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO MANASSERO, D.N.I. N° 6.306.239, en los autos caratulados: "MANASSERO EDUARDO s/Sucesorio - 21-01979287-8", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 29 de Diciembre de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 314808 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación en los autos: "CARRIVALE, FRANCISCO Y OTROS s/SUCESORIO" CUIJ: 21-01972546-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don CARRIVALE, FRANCISCO L.E. 3.169.501y de doña WASSERMAN, AMNERIS /CLELIA L.C. 1.056.176, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 8 de Febrero de 2017.

4 45 314835 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "LOCHER, Rogelio Enzo s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01978877-3): Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante LOCHER ROGELIO ENZO, D.N.I: 6.223.398, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 10/02/2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 314846 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "FINES, Germán Leonardo s/Sucesorio", (Expte. CUIJ 21-01978876-5): Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante FINES GERMÁN LEONARDO, D.N.I: 22.009.044, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de Febrero de 2017. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 314845 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos:" GINESI OSMAR s/SUCESORIO", CUIJ: 21-01976534-9 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSMAR GINESI, D.N.I. 10.371.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 10 de Febrero de 2017. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 315032 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nom. Santa Fe y para los autos: DONG, DANIEL LEANDRO s/Sucesorio", Expte. Nro. CUIJ 21-01977225-7 - año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Leandro DONO, D.N.I. Nro. 32.029.572, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, Febrero 13 de 2017. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 315037 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nom. Santa Fe y para los autos: FAUDA, NELVA MARIA s/Declaratoria de herederos - Expte. Nº CUIJ 21-01977169-2 - año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelva María Fauda, DNI Nº 1.539.965, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, Diciembre 27 de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 315039 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10ma. Nominación de esta ciudad, Dr. Eduardo Sodero, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Don INOCENCIO SCHMIT, L.E. 5.897.730, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en los autos: "Schmit, Inocencio s/Sucesorio", CUIJ Nº 21-01981923-7 en trámite ante este Juzgado. Santa Fe, 9 de Febrero de 2017. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 315042 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Domingo Mendoza, D.N.I. Nº M6.215.073, fallecido en Santa Fe (Sta. Fe) el 01 de marzo de 2008, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "MENDOZA, Juan Domingo s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ Nº 21-01978583-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Febrero de 2017. Fdo.: Dr. Luciano Pagliano, Juez; Dr. Jorge Gómez, Secretario.

\$ 45 315073 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 11ra. Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Mercedes Julia Anadón, LC 2.836.918, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Así está ordenado en autos: "ANADÓN MERCEDES JULIA s/Declaratoria de Herederos". (CUIJ 21-01977863-8). Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 315060 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Antonio Aristóbulo BARRIOS, LE Nº 2.397.504, para que en los autos "BARRIOS, Antonio Aristóbulo s/Sucesorio" Expte CUIJ 21-00871181-7 que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 315000 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 11. Nom. de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MEDINA, JUAN CARLOS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS - (CUIJ Nº 21-01976761-9)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Medina, Juan Carlos, D.N.I. Nro.: 6.244.086, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena en su parte pertinente: "Santa Fe, 06 de Octubre de 2016... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos tribunales... Notifíquese." Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario); Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza). Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 315085 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe se cita/llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RAMOS ALBERTO, DNI 10.811.699, en autos: RAMOS ALBERTO s/SUCESORIO", CUIJ: 21-01978672-9 Año: 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Febrero de 2017. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 45 315084 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, y en autos "TRISZCZ, ESTEBAN NICOLÁS s/Declaratoria de herederos" que tramitan en Expte. CUIJ 21-01978689-4 año 2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el Señor ESTEBAN NICOLÁS TRISZCZ (DNI. 4.184.761) al momento de su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Febrero de 2017. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 315005 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: "URSPRUNG, AMALIA MARÍA s/SUCESORIO" - CUIJ 21-01973797-4, se cita, llama y emplaza á los herederos, acreedores, y legatarios de Doña AMALIA MARÍA URSPRUNG, D.N.I. N° 3.006.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 9 de Febrero de 2017. Fdo.: Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 314995 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del SE Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Once Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "MÉNDEZ BERNARDINA s/Sucesorio", Expte. CUIJ N° 21-01971090-1, año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña BERNARDINA MÉNDEZ, L.C. N° 9.992.641, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 13 de Febrero de 2017. Fdo.: Juez: Dra. Ana Rosa Alvarez; Secretario: Dr. Walter Eduardo Hrycuk.

\$ 45 314993 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N°15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de TOSTADO, en autos "ANDRADA, ALICIA ANALIA c/ SUC. DE SARASOLA, HERMENEGILDO S. s/ORDINARIO" Expte. N° 668 Año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. HERMENEGILDO SARASOLA, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.-fdo. Hayde M: Regonat (Jueza), Marcela, Barrera (Secretaria). Tostado, 07/02/2017

\$45 315026 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de TOSTADO, en autos "ANDRADA, ALICIA ANALIA c/SUC. DE.SARASOLA HERMENEGILDO S. s/DECLARATORIA DE POBREZA" Expte. N° 667 Año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. HERMENEGILDO SARASOLA, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.-fdo.Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaría) Tostado, 07 de Febrero de 2017.-

\$45 315034 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de TOSTADO, en autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA c/ PERALTA JESICA LILIANA s/EJECUTIVO" Expte. 382 Año 2016. Se ha dispuesto hacer efectivo los apercibimientos de ley declarándose rebelde a la Sra. Peralta Jesica. Lo que se publicara a en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.-fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaria) ///TADO 2 de febrero de 2017. A los fines de la notificación del proveído de fs 37, pubíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese.-

\$33 315024 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de TOSTADO, en autos "NUEVO BCO. DE SANTA FE SA c/ AYALA, MIGUEL H. s/ ORDINARIO" Expte. N° 508 Año 2014. Se ha dispuesto hacer efectivo los apercibimientos de ley declarándose rebelde al Sr. Ayala Miguel Héctor. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.-fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaría) ///TADO, 2 de febrero de 2017. Téngase presente. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese la rebeldía del accionado. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en espacio destinado a tal fin. Notifíquese.-

\$33 315019 Feb. 24 Mar.2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de TOSTADO, en autos "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA. C/PERALTA JESICA LILIANA s/ORDINARIO" Expte. N° 523 Año 2016. Se ha dispuesto hacer efectivo los apercibimientos de ley declarándose rebelde a la Sra. Peralta Jesica Liliana. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.-fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaría) ///TADO, 8 de febrero de 2017. Téngase presente. Declárese rebelde a la accionada JESICA LILIANA PERALTA. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en espacio destinado a tal fin. Notifíquese.-

\$33 315018 Feb. 24 Mar. 24

Por disposición del Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en "CEJAS, Rosario s/SUCESORIO" -Expte. 108/2014- se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Rosario CEJAS -LC. 6.314.953- bajo apercibimientos de ley. TOSTADO, 08 de febrero de 2017. Fdo.: Fdo. Dra. REGONAT (Jueza)-Dra. BARRERA (Secretaria).-

\$45 315944 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de lera. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 15 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe, en "BRIZIO, Oreste Juan s/sucesorio" expte. N° 478/Año 2016 - se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Oreste Juan BRIZIO -L.E. 6.273.408-, -bajo apercibimientos de ley. TOSTADO, Noviembre de 2016. Fdo.: Fdo. Dra. REGONAT (Jueza)-Dra. BARRERA (Secretaria).-

\$45 314939 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única, de TOSTADO, en autos "ANDRADA, ALICIA ANALIA c/SUCESORES DE SARASOLA HERMENEGILDO s/ATRIBUCIÓN DERECHO REAL HABITACIÓN" Expte. N° 677 Año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. HERMENEGILDO SARASOLA, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin.-fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaria) Tostado, 07/02/2017.-

\$45 315029 Feb. 24 Mar. 6

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal; en los autos: "SANDOVAL FRANCISCO Y OTRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. No 274/2012) Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FRANCISCO SANDOVAL, L.E N° 6.281.513, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. San Cristobal, 26 de Octubre de 2016.- Dr Diaz, Secretario.-

\$45 314806 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal; en los autos: "SANDOVAL FRANCISCO Y OTRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. No 274/2012) Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELBA CLOTILDE MANZOTTI, N° 6.306.234, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley; Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. San Cristobal, 26 de Octubre de 2016.- Dr. Diaz, Secretario

\$45 314804 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes. Doña JULIA FLORENTINA CASTRO (L.C.Nº 6.651.033) y de Don ALBERTO MANUEL KABOBEL, (D.N.L No 6.300.399) para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CASTRO, JULIA FLORENTINA; KABOBEL, ALBERTO MANUEL S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 915 - Año 2.016. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 ley 11287 CPC). San Cristóbal, 18 de Febrero de 2.017.- Dr. Diaz, Secretario.-

\$45 314978 Feb. 24 Mar. 13

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Vera, Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Deiber y conforme lo dispuesto en autos "GODOY, Juan Alberto c/ FARIAS, Maria Paola s/ cuidado personal unilateral", Expte. 618/16 se cita y emplaza a MARÍA PAOLA FARIAS, DNI 34.618.428 para que dentro del término de tres días comparezcan estar derecho en los autos mencionados bajo apercibimientos de rebeldía.- El decreto que así lo ordena dispone: "Vera, 29 de agosto de 2016.- ...Por iniciada Demanda Ordinaria de Cuidado Personal Unilateral contra MARÍA PAOLA FARIAS, domiciliada donde se indica. Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Vera, 15 de diciembre de 2016.-Dra. Fabbro, Secretaria.-

S/C 314839 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial número Trece, Secretaría Primera, en los autos caratulados: "BARU, Ramón Antonio C/ MARROCHI, Daniel Elio y Otros S/JUICIO ORDINARIO" (Expte. N° 526 - AÑO 2006), se DECLARA REBELDES a los HEREDEROS DE DON RAMÓN ANTONIO BARU, DNI N° 8.433.301, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado.- Firmado: Doctora Jorgelina Yedro, Jueza; Doctora Margarita Analia Savant, Secretaria.- Vera, 09 de noviembre de 2016.-

\$33 315004 Feb. 24 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y laboral de Vera (SF), 1RA. Nominación, a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro-Jueza, Dra. Margarita Savant-Secretaria, en los autos caratulados: "CORDERO, Elios Floreal c/VALDEZ, Roque Ovidio y Otros s/ Escrituración" Expte. N° 148/2616, se ha dispuesto, lo siguiente: "Vera, 16 de Mayo de 2016.- Por presentada, domiciliada en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado, désele la participación legal correspondiente.- Previo a todo posterior trámite, acredita subsistencia de dominio.- Notifíquese.- Dra. Jorgelina Yedro-Jueza; Dra. Margarita Savant-Secretaria.- Dra. Jorgelina Yedro-Jueza; Dra. Margarita Savant-Secretaria.- OTRO DECRETO: Vera, 29 de Diciembre de 2016.- Agregúese. Por promovido Juicio Ordinario de Escrituración contra ROQUE OVIDIO VALDEZ, PAULINA MARÍA VALDEZ y/o sus herederos domiciliados donde se indica.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo percibimientos de rebeldía.- Por ofrecidas pruebas. A lo demás, oportunamente. Notifíquese conforme art. 597 CPCC. Notifiquen los empleados Pérez, Amarilla, Burguener y/o Dayer.- Dra. Jorgelina Yedro-Jueza; Dra. Margarita Savant-Secretaria.- Vera, 15 de Febrero de 2017;-

\$33 315004 Feb. 24 Mar. 6

En autos caratulados "BORDÓN, DELMIRA TEODOLINDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 108 - Año 2016, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 - lera. Nominación de la ciudad de Vera (SF), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "Vera, 19 de abril de 2016... Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de la de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. ... Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado... Notifíquese. FDO. Dra. Margarita Savant. Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro. Juez". Vera, 17/08/16

\$45 314713 Feb. 24 Mar 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (S.Fe), se cita a los herederos y/o sucesores del Sr. ANGELO LUIS GALLEANO, D.N.I. N° 37.762.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "GALLEANO, Angelo Luis s/Declaratoria de Herederos" Expte. N°1160 Año 2016. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.. Rafaela, 10 de Febrero de 2017. Dr. Elido ERCOLE (Juez) Dra. Sandra CERLIANI (Secretaria).- Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$45 314889 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la CUARTA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "Expte. 1208 año 2016 - ALLASSIA, DANIEL OSCAR s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante don DANIEL OSCAR ALLASSIA; DNI 16.303.615, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley Fdo: Dr. María José Alvarez Tremea, Juez; Dr. Carina Gerbaldo, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 10 de Febrero de 2017. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 45 314848 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la TERCERA NOMINACIÓN de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, secretaria Única, en los autos caratulados: "Expte. 1038 año 2016 QUEVEDO, Ramón Martín s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante don RAMÓN MARTÍN QUEVEDO, DNI. 2.448.373, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Ana Laura Mendoza, Juez; Dr. Carolina Castellano, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Sede Judicial y BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 14 de Diciembre de 2016. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 314850 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Dr. Elido G. Ercole, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Cerliani, en los autos caratulados: "DECHIARA, Clotilde María s/JUICIO SUCESORIO - Expte. Nº 497 - Año: 2016" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Clotilde Marta Dechiara, L.C.: 6.330.157, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C . Ref. Ley 11.287). Rafaela, 19 de Diciembre de 2016. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 315075 Feb. 24 Mar. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Habiendo recaído sentencia en autos "GHIO ANDRÉS SANTOS INDALECIO Y OTRO c/BERLANDA RODOLFO RAMIRO y OTROS s/APREMIO", Expte. 192/2016, de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito Nº 4 de la Segunda Nominación de Reconquista, se dispone la notificación de la sentencia de fecha 28 de Diciembre de 2016 que reza: "Reconquista, 28 de Diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "Ghio Andrés Santos Indalecio y Otros c/Berlanda Rodolfo Ramiro s/Apremio"(Expte. Nº 192/2016), ...; CONSIDERANDO:...; RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente a la tasa activa promedio que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento, IVA, costos y costas. Hágase saber, insértese y agréguese copias. Notifíquese. Dra. María Luz Cracogna, Jueza. Dr. Nicolás Mosconi, Secretario. Lo que se publica a los efectos legales. Reconquista, 10 de Febrero de 2017. Dra. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 52,50 314694 Feb. 24 Mar. 2

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Tercera Nominación, en los autos caratulados "MEDINA, JOSÉ AGUSTÍN s/SUCESORIO" - Expte. Nº 420/2016, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor JOSÉ AGUSTÍN MEDINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 10 de Febrero de 2017. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Juez - Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 314819 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial Nº 4, en autos: "SALTOR, Daniel Enrique s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 553/año 2016)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Daniel Enrique Saltor, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Reconquista, 8 de Febrero de 2017. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 314709 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Judicial N° 4 Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO LUCIANO MUÑOZ, DNI 5.269.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Expte. N° 553/2016, autos: "MUÑOZ, ANTONIO LUCIANO s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Juzgado. Reconquista, Diciembre 2016. Fdo. Dra. Patricia Vanrrell (Secretaria) y Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 13 de Febrero de 2017. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 315072 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "LEONHARDT, ELIDA NILDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 579 Año 2.016), se cita, llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ELIDA NILDA LEONHARDT, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 15 de Febrero de 2017. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 315028 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CARLOS RUBÉN SPESOT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SPESOT CARLOS RUBÉN s/Sucesorio" - Expte. N° 506 Año 2.016, que se tramita ante el mencionado Juzgado dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez; Dr. Nicolás Mosconi, Secretario Subrogante.

\$ 45 315011 Feb. 24 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil Y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista (Santa Fe), en los autos caratulados: "BAROLIN, ANDRÉS EMILIO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 578 Año 2.016), se cita; llama emplaza a los herederos, legatarios, acreedores, y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANDRÉS EMILIO BAROLIN, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 15 de Febrero de 2017. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 315030 Feb. 24 Mar. 13
